

# #PrisionesMereceRespeto

## EL CONGRESO DEBE AVANZAR EN LA CONSIDERACIÓN DE AGENTE DE AUTORIDAD DE LOS TRABAJADORES PENITENCIARIOS

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 24 de marzo 2022, tomó en consideración la Proposición de Ley por la que se modifica el artículo 80 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para reconocer, a efectos legales, el carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, aprobándose por amplia mayoría.

El día 7 de Marzo el Grupo Parlamentario Popular del Congreso solicitó a la Mesa del Congreso el cierre del plazo de presentación de enmiendas de la proposición de ley que trata sobre la modificación del art. 80 de L.O. General Penitenciaria para reconocer a efectos legales, la condición de agente de la autoridad a los funcionarios de instituciones penitenciarias y proceder a su debate y votación.

Desde CSIF PRISIONES y ACAIP-UGT hemos mantenido diversas reuniones en estos días con diferentes partidos políticos y hemos realizado las gestiones necesarias a fin de desbloquear la situación en la que estaba esta proposición de ley.

Es necesario que los grandes partidos políticos de este país, que son mayoritarios en la Mesa del Congreso, ratifiquen este acuerdo para que esta proposición siga su tramitación y les hemos pedido que aparquen, al menos en este tema, su lucha política legítima, pues de lo contrario los grandes perdedores serán los trabajadores penitenciarios.

ACAIP-UGT y CSIF PRISIONES apostamos por el consenso en las políticas de estado y queremos agradecer por adelantado a sus portavoces de la Comisión de Interior la posibilidad de que se genere el entendimiento para avanzar en esta reivindicación tan importante para los trabajadores de prisiones y esperamos que se materialice lo antes posible, sobre todo teniendo en cuenta el próximo calendario parlamentario.

En Madrid a 13 de marzo de 2023